

Signatura: EB 2021/134/R.58  
Tema: 23 c)  
Fecha: 10 de diciembre de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 163.<sup>a</sup> reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Advit Nath**

Director y Contralor  
División de Contraloría Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

##### **Allegra Saitto**

Jefa  
Información Financiera y Financiación  
Institucional  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional  
y Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones  
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

---

Para **información**

## Resumen

1. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, la 163.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría se celebró en modalidad remota.
2. El Comité examinó los siguientes documentos, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 134.<sup>o</sup> período de sesiones:
  - **Para aprobación:**
    - Declaración de apetito de riesgo del FIDA (AC 2021/163/R.13).
    - Propuesta para mejorar la gestión de la eficiencia y los recursos (AC 2021/163/R.4).
    - Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA de 2022 (AC 2021/163/R.5).
    - Recursos disponibles para compromisos (AC 2021/163/R.10).
    - Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA (AC 2021/163/R.6).
    - Propuesta de operaciones de colocación privada del FIDA (AC 2021/163/R.11).
  - **Para confirmación:**
    - Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022 (AC 2021/163/R.7).
    - Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA (AC 2021/163/R.8).

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 163.ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 163.ª reunión, celebrada el 23 de noviembre de 2021. En el contexto de la emergencia por la COVID-19, la reunión se celebró en modalidad remota usando la aplicación de videoconferencias Zoom.

### **Aprobación del programa (AC 2021/163/R.1)**

2. Se aprobó el programa sin modificaciones.

### **Actas de la 162.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2021/163/R.2 + Add.1) – para aprobación**

3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

### **Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA – para información**

4. La Dirección presentó información actualizada sobre el Plan para el personal, los procesos y la tecnología, centrándose en los progresos realizados, las dificultades encontradas, la utilización del presupuesto y la propuesta de utilización para 2022. Se señaló que la primera fase del plan se había ejecutado (por ejemplo, el Marco de Gestión del Riesgo Institucional) o estaba a punto de concluirse. En particular, se destacó que las pruebas piloto de automatización habían sido un gran éxito. La fase final del plan se centraría en las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos, el desembolso a los proyectos, el procesamiento de documentos, la automatización, la mejora de las competencias existentes y la adquisición de nuevas competencias, y el programa de separación del servicio. Las dificultades señaladas estaban relacionadas con la pandemia de la COVID-19 y con la creciente necesidad de automatización y de soluciones digitales, así como con la presentación de informes sobre los logros ya obtenidos. Por último, la Dirección presentó información actualizada sobre la utilización del presupuesto y la solicitud de utilización de fondos para el ejercicio económico de 2022.
5. Los miembros del Comité elogiaron los progresos realizados y pidieron algunas aclaraciones sobre la utilización del presupuesto y la solicitud de utilización de fondos para 2022. El Comité también solicitó más detalles sobre la estrategia de automatización, así como sobre el nivel de participación del personal, habida cuenta de las numerosas reformas que se estaban llevando a cabo simultáneamente, especialmente la descentralización.
6. La Dirección respondió a la solicitud de detalles. Se tomó nota de la actualización.

### **Actualización sobre la mejora de la gestión de la eficiencia y los recursos (asignación inteligente del presupuesto) (AC 2021/163/R.4) – para examen**

7. La Dirección presentó este tema del programa y señaló que el objetivo principal del documento era aumentar la transparencia y mostrar la evolución de las tendencias de la eficiencia y la eficacia del FIDA. Se indicó que el modelo operacional del FIDA quedaría mejor representado si se separaran los gastos administrativos de la dotación para las operaciones.
8. Los miembros del Comité preguntaron si cabía la posibilidad de que se produjera una reducción de los recursos disponibles para la programación. Los miembros solicitaron información más detallada sobre las consecuencias de cara a los recursos y las necesidades en materia de tecnologías de la información. Por último, algunos miembros preguntaron sobre una posible revisión de los indicadores básicos de resultados y la opción de examinar más de uno al mismo tiempo.

9. La Dirección aclaró que esta propuesta no supondría una reducción del programa de préstamos y donaciones y precisó que podría dar lugar a una revisión de los indicadores básicos de resultados.
10. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

**Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (AC 2021/163/R.5) – para examen**

11. La Dirección presentó el tema del programa, y señaló los principales cambios, como la incorporación sistemática de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de las inversiones del FIDA. Se destacó que la inversión en bonos verdes y otros bonos temáticos relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza estaba supeditada a la disponibilidad de emisiones en el mercado y al cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo acordados. Otros cambios introducidos en la Declaración sobre la Política de Inversiones habían consistido en algunas modificaciones en la sección sobre privilegios e inmunidades y la inclusión de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo del FIDA.
12. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento y solicitaron aclaraciones sobre el marco ambiental, social y de gobernanza de las inversiones, concretamente sobre la exclusión de los fabricantes de armas, propusieron una reflexión sobre si debiera ser más estricta, y pidieron aclaraciones sobre el proceso de selección de los administradores externos. Por último, se señaló que los criterios de inversión con arreglo al marco ambiental, social y de gobernanza también tenían repercusiones en el marco de control para garantizar la aplicación correcta de la política ambiental, social y de gobernanza.
13. La Dirección hizo las aclaraciones solicitadas, señaló que los valores emitidos por los fabricantes de armas y/o municiones no eran inversiones admisibles, y que la Declaración sobre la Política de Inversiones seguía estando en consonancia con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, recogidos en la anterior declaración. La Dirección mencionó que el marco seguiría perfeccionándose para impulsar la inversión responsable. Se aclaró que los administradores externos se seleccionaban de acuerdo con las políticas y los procedimientos sobre adquisiciones y contrataciones del FIDA, y que los contratos eran de plazo fijo.
14. El marco de la política de inversiones se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

**Examen de la Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (AC 2021/163/R.6) – para examen**

15. La Dirección presentó el tema del programa. Se señaló que el Fondo Fiduciario se había creado en 2003 con el fin de reservar fondos para proveer de un seguro médico a los jubilados. Se informó al Comité de los resultados del reciente estudio sobre el activo y el pasivo realizado por Blackrock. En el estudio se señalaba la necesidad de mejorar la correspondencia de la duración de los activos con el perfil del pasivo y de permitir una mayor diversificación y mayores rendimientos. También se señaló que la Declaración sobre la Política de Inversiones propuesta incluía el cambio al valor en riesgo condicional (CVaR) relativo, al tiempo que se limitaba la exposición a los títulos de renta variable de los mercados desarrollados al 30 % de la cartera, se introducían los bonos de alto rendimiento como nueva clase de activos con un límite de hasta el 10 %, y se ampliaba la exposición a títulos respaldados por activos con calificación de inversión no especulativa.

16. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre los cambios en el CVaR. La Dirección aclaró que esta modificación de las medidas relativas al CVaR permitiría adecuar mejor las características de riesgo y rendimiento de la cartera de activos a las de los pasivos, que el Fondo Fiduciario pretendía cubrir, en beneficio del FIDA, tanto a corto como a largo plazo. Por último, se señaló que la presencia de valores de renta variable y de bonos con calificación de inversión especulativa en la cartera era adecuada en una cartera bien diversificada a largo plazo, pero también podía dar lugar a la volatilidad de los rendimientos a corto plazo.
17. La Declaración sobre la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio se dio por examinada y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

### **Auditoría y supervisión**

#### **a) Actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción – para información**

18. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó información actualizada en la que se destacaban las tendencias recientes en el número de denuncias y casos cerrados. Se señaló que los casos de investigación se estaban tramitando más rápidamente en 2021, especialmente las denuncias recibidas en 2021, y que se había introducido un proceso más riguroso de clasificación de los casos nuevos para aumentar la puntualidad de las respuestas derivadas de la labor de investigación y las medidas de mitigación. También se informó al Comité de que las reuniones trimestrales entre la AUO y el personal del Departamento de Administración de Programas y la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) sobre los casos pendientes facilitaban el intercambio confidencial de información y la aplicación temprana de medidas operacionales de mitigación en los casos en curso. En respuesta a la pregunta del Comité sobre la ausencia de remisiones de denuncias sobre casos de acoso sexual o explotación y abusos sexuales en 2021, la AUO destacó los amplios esfuerzos de prevención y sensibilización, el fortalecimiento de las medidas de protección de los denunciantes y de los informantes de irregularidades, la amplia formación del personal y los equipos de los proyectos y la transparencia en la presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre esos asuntos.
19. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

#### **b) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022 (AC 2021/163/R.7) - para examen**

20. La AUO presentó un resumen de su plan de trabajo para 2022 y señaló que las principales esferas de trabajo serían la segunda fase de la descentralización, el marco renovado y reforzado de delegación de facultades y las reformas institucionales en curso. En consecuencia, el principal objetivo de la labor de auditoría en 2022 seguirían siendo los programas y las oficinas del FIDA en los países. Se seguiría otorgando gran prioridad a las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción. También se señaló que se habían tenido en cuenta riesgos como la pérdida financiera o de datos, la ciberseguridad o los riesgos jurídicos o de reputación.
21. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento y solicitaron aclaraciones tanto sobre la suficiencia de recursos para 2022 como sobre el importante aumento previsto de la plantilla de la AUO en los próximos 2 a 3 años; la repercusión que tendrían las conclusiones recientes de las auditorías de los programas en los países y de los centros regionales en la labor de auditoría prevista; la posibilidad de desarrollar las capacidades de los consultores de auditoría contratados para el trabajo de auditoría sobre el terreno; la posibilidad de realizar una evaluación comparativa de las prácticas de denuncia de irregularidades de instituciones homólogas; la posibilidad de examinar los gastos relacionados con la Cumbre sobre

los Sistemas Alimentarios; la auditoría de las inversiones; la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de la descentralización, y la responsabilidad de supervisión del examen externo previsto de la función de investigación. El Comité destacó además la importancia de mantener la vigilancia sobre las cuestiones relativas a las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos.

22. La AUO confirmó que las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos seguían siendo la principal esfera prioritaria de auditoría en 2022 y ofreció aclaraciones sobre la asignación presupuestaria para 2022 y la dotación de personal prevista, la metodología y las prioridades aplicadas en la selección de las auditorías y la forma en que algunos de los puntos señalados por el Comité podrían abordarse mediante las actividades previstas en 2022. Además, la AUO indicó que los exámenes externos anteriores de los procedimientos de investigación y sanción del FIDA se habían realizado bajo la supervisión del Presidente del Fondo y proporcionó otros detalles que se habían solicitado. La Dirección ofreció información actualizada sobre los resultados de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y convino en proporcionar detalles adicionales.
23. El Comité examinó el plan de trabajo y tomó nota de que su plena aplicación dependería de los recursos adicionales presupuestados para el próximo año. El plan de trabajo se presentaría a la Junta Ejecutiva para su confirmación en el siguiente período de sesiones.

**c) Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AC 2021/163/R.8) – para examen**

24. La AUO presentó el tema del programa, y señaló que la revisión más reciente de los estatutos se había realizado en 2018, que el objetivo de esa revisión había sido actualizar algunas referencias obsoletas, introducir cambios solicitados por el Comité de Auditoría y aclarar el cometido de la AUO en la prestación de apoyo administrativo al examen imparcial del procedimiento mejorado de presentación de reclamaciones por presunto incumplimiento de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).
25. Algunos miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre los mecanismos de reclamación de los PESAC. La AUO proporcionó los detalles necesarios.
26. Los estatutos se dieron por examinados y se presentarían a la Junta Ejecutiva para su confirmación en el próximo período de sesiones.

**Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (AC 2021/163/R.9) – para examen**

27. La Dirección presentó el informe anual sobre las tendencias y los resultados de la gestión financiera de los proyectos, y señaló que las reformas de la gestión financiera de los proyectos que se estaban introduciendo mejorarían las competencias y la motivación del personal, aumentarían la garantía fiduciaria y mejorarían la prestación de servicios a los clientes internos y externos. Se estaba adoptando un marco integral de riesgos, interconectando las funciones internas, reequilibrando los controles en las áreas de mayor riesgo y promoviendo enfoques menos remisos al riesgo para reorientar los recursos en apoyo de la ejecución. En el marco de esas reformas, se reducirían requisitos gravosos que se aplicaban paralelamente a los sistemas de los países, al tiempo que se reforzaría la disciplina financiera y se introduciría la automatización y la eficiencia.

28. La Dirección también destacó la persistencia de circunstancias excepcionales relacionadas con la gestión de los efectos de la COVID-19. Se observó la necesidad de actualizar la definición del término "prestatario" para reflejar su aplicabilidad más amplia al sector privado y a las entidades subnacionales.
29. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre las medidas relativas a la COVID-19 y la nueva definición del término "prestatario". La Dirección ofreció las aclaraciones necesarias, y señaló que las misiones y la labor sobre el terreno estaban reanudándose lentamente y que se estaba ofreciendo cierta flexibilidad a los países en situaciones de fragilidad afectados por la pandemia de la COVID-19 en lo que respecta a la gestión de los gastos no admisibles.
30. El documento se dio por examinado.

**Recursos disponibles para compromisos (AC 2021/163/R.10) - para examen**

31. La Dirección presentó el tema del programa, y observó que la definición de los recursos disponibles para compromisos tenía ahora en cuenta la sostenibilidad financiera a corto y largo plazo para garantizar la utilización prudente de la capacidad de financiación, a fin de cumplir los compromisos contraídos previamente y los nuevos compromisos. Se señaló que el documento comprendía ahora cuatro secciones:
  - Capacidad de financiación, que incluía una evaluación de la base de reposición sostenible.
  - Capacidad de contraer compromisos, es decir, la capacidad del Fondo para mantener los niveles de las operaciones futuras, para las que los fondos se desembolsarán durante un período de varios años.
  - Plan de captación de fondos, en el que se definía más claramente cómo se cubrirían los déficits de financiación mediante la obtención de préstamos.
  - Capital utilizable, que se añadía a las provisiones como indicador de la capacidad de asumir riesgos del FIDA y la capacidad para desplegar futuras operaciones.
32. Se señaló que el programa de préstamos y donaciones de 2022 que autorizaría la Junta Ejecutiva (estimado en hasta USD 1 167 millones) estaría en consonancia con la hipótesis revisada para la Duodécima Reposición de Recursos del FIDA (FIDA12) aprobada por la Junta en septiembre.
33. Los miembros del Comité aludieron a la evolución de las variables financieras a largo plazo y pidieron aclaraciones sobre los supuestos de las hipótesis posteriores al período de la FIDA12 y sobre las hipótesis extremas.
34. La Dirección facilitó la información necesaria, y aclaró que las reposiciones y los programas de préstamos y donaciones se presuponían sin cambios con posterioridad al período de la FIDA12 y que la hipótesis 2022/B del anexo I no contemplaba opciones de toma de préstamos para poner a prueba la resiliencia de las reservas de recursos del FIDA en circunstancias extremas.
35. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

**Propuesta de operaciones de colocación privada del FIDA (AC 2021/163/R.11) – para examen**

36. El Comité de Auditoría examinó, en una sesión de carácter reservado, la lista propuesta de inversores y operaciones de colocación privada que figuraban en el documento citado.
37. La Dirección ofreció aclaraciones sobre los criterios de participación y exclusión, en particular con respecto a los fabricantes de armas, la financiación media prevista y el diferencial de los préstamos.

38. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

### **Gestión del Riesgo Institucional**

#### **a) Informe relativo a la suficiencia de capital (AC 2021/163/R.12) – para examen**

39. La Dirección presentó el tema del programa, y observó que el coeficiente de capital utilizable había descendido del 39,3 % en diciembre de 2020 al 37,8 % en junio de 2021 y que se preveía que siguiera disminuyendo con el tiempo al aumentar el apalancamiento. Durante el mismo período, el coeficiente de apalancamiento había aumentado del 14,6 % al 17,3 %, manteniéndose, no obstante, dentro de los límites establecidos en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. Se observó que el posible deterioro del crédito del FIDA seguía siendo uno de los principales riesgos a los que se enfrentaba el Fondo, especialmente en el contexto de la pandemia de la COVID-19. A pesar de la actual presión a la baja sobre la calidad crediticia de los Estados Miembros prestatarios, el coeficiente de capital utilizable del FIDA no se había visto afectado sustancialmente. Esto reflejaba la resiliencia de la cartera de préstamos del FIDA, que se beneficiaba tanto de la diversificación como de la condición de acreedor privilegiado.
40. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre el volumen de la cartera de inversiones, la exposición del Fondo a países en situaciones difíciles y las tendencias futuras de los desembolsos y los compromisos. La Dirección aclaró que durante los primeros seis meses de 2021 el FIDA había cobrado algunos tramos de los recursos tomados en préstamo, mientras que las tendencias de los desembolsos obedecían a las tendencias históricas y a la capacidad de desembolso a los proyectos.
41. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones.

#### **b) Tablero de riesgos institucionales – para examen**

42. La Dirección presentó el tema del programa, y señaló que el tablero de riesgos institucionales era un mecanismo de información a nivel ejecutivo que mostraba datos y tendencias de la exposición a los riesgos financieros y no financieros en los principales ámbitos de riesgo. Servía de apoyo a la Junta Ejecutiva y a la Dirección para supervisar los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo.
43. Se señaló que el tablero estaba estructurado en torno a los cuatro ámbitos principales de riesgo del FIDA, a saber, financiero, operacional, de ejecución de los programas y estratégico, y que contenía indicadores.
44. Se tomó conocimiento de la presentación.

#### **c) Declaración de Apetito de Riesgo (AC 2021/163/R.13) – para examen**

45. La Dirección presentó el tema del programa, y señaló que el apetito de riesgo era un instrumento que contribuía a la asignación de recursos y aumentaba la transparencia en la adopción de decisiones. Se había definido un nivel de apetito de riesgo para cada uno de los riesgos determinados en la clasificación y se había expresado en una escala de alto a bajo, que representaba la actitud del FIDA hacia esos riesgos. El apetito de riesgo era proporcionado y pertinente al impacto que podían tener en el Fondo. Se señaló que cada nivel de apetito de riesgo individual se había establecido en consulta con los departamentos pertinentes y que permitirían a la Junta Ejecutiva evaluar los riesgos actuales y futuros.

46. Los miembros del Comité acogieron favorablemente el documento y observaron que sería conveniente elaborar un resumen, que la Dirección se comprometió a facilitar. El Comité solicitó aclaraciones sobre el nivel de riesgo relacionado con la capacidad de ejecución y la sostenibilidad de las operaciones, así como el riesgo relacionado con la continuidad de las operaciones y el riesgo cibernético, que también afectaría a otras esferas de riesgo. La Dirección ofreció las aclaraciones necesarias.
47. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

**d) Actualización relativa a la gestión del activo y el pasivo  
(AC 2021/163/R.14) – para examen**

48. La Dirección presentó el tema del programa, y señaló que se trataba del primer informe de supervisión que se realizaba desde la aprobación del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo en diciembre de 2020. También se destacó que en mayo de 2021 se había creado el Comité de Gestión del Riesgo Financiero, responsable de la supervisión y el control del riesgo asociado a la gestión del activo y el pasivo, a fin de reforzar la supervisión de los riesgos financieros, además de los asociados a la gestión del activo y el pasivo. Se observó que los riesgos asociados a la gestión del activo y el pasivo del FIDA seguían siendo limitados, pero que podrían ser más importantes en el futuro con el aumento de las actividades dirigidas a obtener recursos mediante la toma de préstamos. Se destacó la importancia de reforzar continuamente la gestión de derivados, ya que estos serían una de las principales herramientas que se utilizarían para cubrir los riesgos asociados a la gestión del activo y el pasivo. También se señaló la necesidad de mejorar la extracción de datos con fines de gestión del activo y el pasivo.
49. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre la inclusión del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos en el marco de gestión del activo y el pasivo, así como sobre el uso de derivados.
50. La Dirección aclaró que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos ya estaba integrado en el marco de gestión del activo y el pasivo, y que un programa más amplio de obtención de préstamos que incluyera la colocación privada requeriría el uso de derivados con fines de cobertura, así como el posible establecimiento de un sistema de gestión adecuado de garantías.
51. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones.

**Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2022  
(AC 2021/163/R.15) – para aprobación**

52. El programa de trabajo provisional del Comité de Auditoría para 2022 se aprobó con la inclusión de una actualización de la calificación crediticia del FIDA.

**Actualización sobre la aplicación de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y sobre la función de Contraloría  
(AC 2021/163/R.16) – para examen**

53. La Dirección presentó el tema, y señaló los progresos que se habían realizado en las funciones de lucha contra la delincuencia financiera y de contraloría, tanto desde el punto de vista de la dotación de personal como del desarrollo y la aplicación de soluciones informáticas, herramientas, procedimientos y formación en los ámbitos respectivos. En lo tocante a la delincuencia financiera, se informó al Comité de la exhaustiva búsqueda automatizada que se había llevado a cabo en los archivos de proveedores y asociados, de la aplicación de los cuestionarios para conocer al cliente y de la mejora de las evaluaciones de diligencia debida realizadas. En cuanto a la función de contraloría, se informó al Comité sobre el examen de esta función, el apoyo a las misiones virtuales que se habían llevado a cabo y la distribución de una ficha de puntuación del Contralor para cada oficina en el país, la recepción de la

certificación digital sobre la eficacia del control interno, el análisis de los procesos institucionales y la implantación de la delegación de facultades, ámbito en el que ya se habían realizado 25 cambios desde su puesta en marcha.

54. Los miembros del Comité solicitaron más información sobre las consecuencias relativas a los países (o las empresas o clientes) incluidos en la lista del Grupo de Acción Financiera (GAFI) o la lista de sanciones de las Naciones Unidas u otras listas de sanciones internacionales, así como sobre la aplicación concreta de normas operacionales (identificación de clientes, usufructuarios, seguimiento de los procesos operacionales, tratamiento de los clientes de alto riesgo, responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la normativa y la jurisdicción competente). Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la actualización y felicitaron a la Dirección por los progresos realizados. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones.

**Actualización oral sobre la aplicación del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos – para información**

55. Se informó al Comité sobre los hitos que se habían alcanzado. Se señaló que el FIDA estaba preparado para comenzar a conceder préstamos tanto en el marco del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados como con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) durante 2022, y que los países estaban expresando su demanda de recursos del BRAM. La Dirección explicó que la cartera de proyectos en tramitación estaba reflejada en el documento del presupuesto y que estaba en consonancia con los recursos disponibles para compromisos. Se señaló que se habían establecido límites indicativos por país y que tanto el equipo de gestión del riesgo como el de gestión financiera habían participado en las conversaciones con los equipos en los países y los Gobiernos para garantizar la plena comprensión del posible volumen y costo de los recursos del BRAM.
56. Se tomó nota de la actualización.

**Información actualizada sobre la continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo: impacto de la COVID-19 – para información**

57. La Dirección ofreció una actualización oral sobre las medidas que se habían adoptado para dar continuidad a las operaciones durante la emergencia de la COVID-19, y presentó información detallada sobre el plan flexible y gradual de regreso a las oficinas elaborado para la Sede y las oficinas en los países. Se señaló que desde la anterior reunión del Comité de Auditoría (celebrada en septiembre) se había completado el proyecto piloto sobre teletrabajo.
58. Se tomó nota de la actualización.

**Informe sobre el estado de las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (AC 2021/163/R.17) – para información**

59. La Dirección presentó el tema del programa, proporcionó información actualizada sobre la FIDA12 y señaló que, a la fecha de la reunión, las promesas de contribución ascendían a USD 1 170 millones, los instrumentos de contribución se elevaban a USD 869 millones y los pagos se cifraban en USD 85 millones.
60. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para información en el próximo período de sesiones.

**Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva**

**Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2021 (AC 2021/163/R.18) – para examen**

61. La Dirección presentó al Comité el informe sobre la cartera de inversiones, que contenía la información recabada hasta finales de septiembre de 2021. Se señaló que el rendimiento hasta esa fecha era ligeramente positivo.
62. El documento se dio por examinado.

## Otros asuntos

### a) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia del FIDA – para información

63. La Dirección ofreció una actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia. Se señaló que Fitch había publicado un informe de calificación actualizado el 10 de noviembre con una perspectiva estable y había confirmado la calificación AA+ del FIDA. Se esperaba que Standard & Poor's publicase un informe actualizado a finales de este mes.
64. Se tomó nota de la actualización.

### b) Actualización oral sobre las tasas de oferta interbancaria – para información

65. La Dirección hizo una presentación exhaustiva sobre la transición a las tasas de oferta interbancaria (IBOR) y el posible impacto en los instrumentos y procedimientos financieros del FIDA, según la evaluación realizada por un grupo de trabajo interdivisional. Se señaló que el FIDA estaba en buenas condiciones para aplicar la reforma, ya que no era necesario modificar los actuales convenios de financiación mediante préstamo y no se preveía la adaptación de las herramientas informáticas tras haber sometido a prueba los sistemas del FIDA. El cambio principal se produciría en el cálculo del costo de los préstamos ordinarios denominados en dólares de los Estados Unidos que utilizaban la tasa de oferta interbancaria de Londres (libor) a seis meses en dólares de los Estados Unidos como tasa de referencia del mercado. De acuerdo con la recomendación del Comité de Tasas de Referencia Alternativas y siguiendo las prácticas de otras instituciones de financiación del desarrollo (IFD), el FIDA sustituiría la libor en dólares de los Estados Unidos por la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR). La transición comenzaría el 1 de abril de 2022, lo que significaba que las tasas de interés se seguirían calculando con la metodología actual durante el primer trimestre de 2022 y la SOFR se adoptaría como tasa de referencia basada en el mercado a partir del 1 de abril de 2022. A diferencia de la libor, que era una tasa *ex ante*, la SOFR era una tasa *ex post*. Por consiguiente, el FIDA ya no estaría en condiciones de comunicar la tasa total de interés aplicable al comienzo de cada trimestre. En su lugar, solo comunicaría el diferencial sobre la tasa de referencia del mercado, en consonancia con otras IFD. El ciclo de facturación no se modificaría. El FIDA estaba trabajando en un plan de comunicación y se pondría en contacto con los prestatarios para aclarar y resolver cualquier duda que pudiera surgir. La SOFR también estaría vinculada a otros instrumentos financieros y a la presentación de informes conexos.
66. La actualización se dio por examinada.

### c) Actualización oral sobre el uso de firmas digitales en el FIDA – para información

67. La Dirección informó al Comité sobre los progresos realizados en apoyo de la automatización para mejorar la eficiencia institucional mediante la introducción de firmas digitales, con la implantación de una herramienta, DocuSign, que garantizaba la seguridad y el cifrado de las firmas. Esta herramienta también podría apoyar la clasificación de documentos en función del nivel de riesgo.
68. La actualización fue acogida favorablemente por los miembros del Comité.